



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.  
Sincé, Sucre, cuatro (4) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE COMPRAVENTA  
DEMANDANTE: EDILBERTO MEJIA NOVOA  
DEMANDADO: RAMIRO ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS  
RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2020-00073-00

Revisado el expediente contentivo del proceso, se advierte que mediante memorial allegado por el apoderado del demandante, este informó que se había enviado notificación por aviso al demandado entendiéndose notificado desde el 01 de abril de 2022. No habiendo contestado la demanda y estando el proceso pendiente para celebrar audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., se fija el día veintinueve (29) de septiembre del presente año 2023 a las horas nueve (9:00 a.m.) Cítese a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ